

Tribunal de Anzoátegui condenó a ex funcionario a más de 25 años de prisión por el homicidio de César Pereira

El Tribunal Tercero de Juicio del Circuito Judicial Penal del estado Anzoátegui condenó al ciudadano Onan Josué Pereira Irigoyen, exfuncionario de la Policía de esa entidad, a cumplir la pena de 25 años y ocho meses de prisión por el asesinato del joven César Pereira, durante las protestas del año 2017.

La condena se ejecuta por la comisión de los delitos de homicidio calificado con alevosía por motivos fútiles e innobles, uso indebido de armas orgánicas y alteración de municiones, y concurso real de delitos, todos tipificados en la legislación penal venezolana.

Pereira Irigoyen fue acusado por la muerte del joven Pereira, mientras éste participaba en una protesta en el año 2017 en el sector Peñón del Faro de Lechería y cayó herido por una metra que lo impactó.

En el dictamen, el Juzgado acordó como sitio de reclusión del penado el Centro Agroproductivo de Barcelona.

Con información del TSJ